



• <u>Ideas</u>

El Condensador De Fluzo

Sol De Invierno

<u>Invitados</u>

La Tribuna

La Espuma y la Marea

• España

Preferiría No Hacerlo

Dirección Contraria

La Espuma Del Día

De Pixie A Dixit

Los Pasos Encontrados

La Gata Sobre El Teclado

Los Zapatos del Vagabundo

Al Sol de la Calle

A Cota de Periscopio

En Legítima Defensa

• Internacional

Oprima el 2

El faro de Oriente

Terra Media

The Big Picture

• Economía

Luz De Cruce

<u>Ibercampus</u>

El olor del dinero

• Sociedad

Rojo Sobre Negro

• Innovación

<u>Informe</u>

Mecánica mente

• Medio Ambiente

Planeta Herido

• Salud

A Tu Salud

• Comunicación

Blog Y Medio

El Remedio De Los Media

Enlazando redes

Dos punto cero

• <u>Cultura</u>

Cine Y TV

Otro Milagro

Diario de un Caníbal

Detrás del Sol

**Telematón** 

Opio del pueblo

• <u>Deportes</u>

EL BOE PUBLICA EL CESE DEL MAGISTRADO DEL CONSTITUCIONAL

De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese

**JOSé YOLDI** | 10/7/2014 09:37













# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



m. 166 Miércoles 9 de julio de 2014

Sec. II.A. Pág. 5368

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

### JEFATURA DEL ESTADO

7197 Real Decreto 588/2014, de 8 de julio, por el que se declara el cese de don Enrique López y López como Magistrado del Tribunal Constitucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y por renuncia al cargo,

Vengo declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión de quien hubiere de sucederle, de don Enrique López y López como Magistrado del Tribunal Constitucional nombrado a propuesta del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno, MARIANO RAJOY BREY

Captura del BOE con el cese de Enrique López como magistrado del Tribunal Constitucional fechado el 8 de julio y que señala que será efectivo desde el momento en el que su sustituto tome posesión de su cargo.

¿Se acuerdan del juez Enrique López? ¿Aquel magistrado del Tribunal Constitucional que el 1 de junio conducía su moto de madrugada, sin casco, y que se saltó un semáforo en el centro de Madrid cuando cuadruplicaba la tasa de alcoholemia? Pues resulta que a pesar de que dimitió al día siguiente, nadie cesa en su cargo hasta que lo publica el Boletín Oficial del Estado. Y curiosamente, el BOE ha publicado, con fecha 8 de julio, la renuncia del magistrado, donde se especifica que cesará en sus funciones "a partir de la toma de posesión de quien hubiera de sucederle". Es decir, que cuando se benefició de un juicio rápido en sábado —esas vistas solo se celebran de lunes a viernes, pero no los sábados—, con la mínima petición fiscal a pesar de su elevadísima alcoholemia para el delito contra la seguridad vial que había cometido, todavía era magistrado del Tribunal Constitucional, por lo que no lo tendría que haber enjuiciado un juzgado de instrucción ordinario, sino el Tribunal Supremo. Ya ven, de las triquiñuelas a la chapuza.

Parece que no hay forma de hacer las cosas bien. Porque si el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que "La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo conocerá (...) de la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra Magistrados de la Audiencia Nacional", pero el alto tribunal interpreta que la competencia le corresponde a un juzgado de instrucción cuando los hechos no se refieren al ejercicio del cargo, no sucede lo mismo con un magistrado del Constitucional, como ya ocurrió con el asunto de la ex presidenta de ese organismo, **María Emilia Casas**, en el que el Supremo atrajo para sí la competencia.



El magistrado Enrique López. / Efe

Se suponía que al renunciar López al cargo, y aceptar el Gobierno la dimisión, había perdido el fuero como magistrado del Constitucional, aunque conservaba el que les corresponde a los jueces de la **Audiencia Nacional**, tribunal donde tiene su plaza. Sin embargo, puede que por esas *cosillas* de la abdicación del Monarca anterior y la proclamación de **Felipe VI**, al Ejecutivo se le hubiera pasado publicar la destitución de López, por lo que este seguía en sus funciones. El BOE ha publicado ya el <u>nombramiento</u> de **Antonio Narváez** como sustituto, de modo que López cesará en sus funciones en cuanto aquel tome posesión.

Por tanto, si López conservaba su fuero de magistrado del Constitucional, el juicio rápido celebrado en el juzgado de instrucción 31 el 14 de junio y la <u>sentencia</u> correspondiente son **nulos de pleno derecho**.

Ya ven que de nuevo cobran actualidad las preguntas que me formulaba en una entrada anterior, ¿quién instará la nulidad de la sentencia de López? ¿El fiscal, garante de la legalidad, pero que ignoró esta y ofreció la conformidad? ¿O tendrá que ser una acusación popular, como el Partido Soberanía, la Asociación Preeminencia del Derecho o Manos Limpias, la que defienda la ley una vez más?

Parece que se ha perdido otra oportunidad para demostrar que los españoles somos iguales ante la ley. Quizá sobre el papel sea así, pero desde luego

no parece que lo seamos ante quienes tienen que interpretarla.

NOTA: El autor de este blog se despide de los lectores hasta mediados de septiembre. Tengo intención de descansar un poco y dar un empujón a la segunda novela, que la tengo empantanada. Que pasen un buen verano.

### **Resultado:**



Etiquetas | Audiencia Nacional, Enrique López, Igualdad de los españoles ante la ley, Injerencia de la política en la justicia, jueces, Partido Popular, Tribunal Constitucional

#### Comentarios | 3 Comentarios | >

xes | Jueves, 10 10UTC julio 10UTC 2014 |9:46 AM| puntuación:0



Y después se que jan de que les llamen casta.

De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese | Jueves, 10 10UTC julio 10UTC 2014 |9:45 AM| puntuación:0

[...] De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese [...]

De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese - elotrokiosko.net | Jueves, 10 10UTC julio 10UTC 2014 |9:40 AM| puntuación:0



[...] José Yoldi JOSé YOLDI | 10/7/2014 [...]

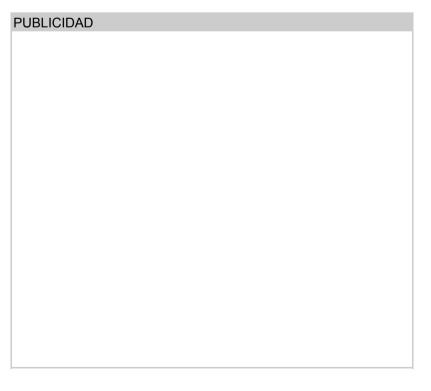
#### Dejar un comentario



#### Normas de uso

Para dejar un comentario es necesario registrarse.

No se admitirán los que sean contrarios a las leyes españolas o insultantes.



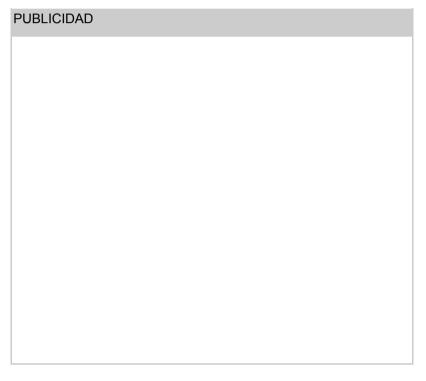
# **ÚLTIMOS COMENTARIOS**

- xes en De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese. Hay 3 comentarios
- Luis Garcia en ¿Resistiría Rajoy un proceso como el de Sarkozy? . Hay 13 comentarios
- José Yoldi en ¿Resistiría Rajoy un proceso como el de Sarkozy? . Hay 13 comentarios
- Luis García en ¿Resistiría Rajoy un proceso como el de Sarkozy? . Hay 13 comentarios
- José Yoldi en ¿Resistiría Rajoy un proceso como el de Sarkozy? . Hay 13 comentarios



# **ÚLTIMAS ENTRADAS**

- De las triquiñuelas de López a la chapuza de su cese
- ¿Resistiría Rajoy un proceso como el de Sarkozy?
- El fiscal Horrach ataca con virulencia al juez Castro y se convierte en el mejor defensor de la Infanta El juez cree que Cristina de Borbón cometió dos delitos fiscales y blanqueo de capitales
- Las triquiñuelas de López
- Una justicia lenta pero inexorable



### **BUSCAR**



Aviso Legal | Política de cookies | ¿Quiénes somos? | Publicidad | Diseño Web

Salvo indicaciones, el contenido íntegro de Cuarto Poder de Mesa de Redacción, SL está licenciado bajo Creative Commons Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

